



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 228-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 09 DE Noviembre DE 2009

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 285-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documental, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deben entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 090-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascención Periche Eca, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal en el Distrito de Paríñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 26 de Septiembre al 19 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 34 Alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal" realizado en el Distrito de Paríñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 26 de Septiembre al 19 de Octubre de 2009, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 228-2009-FONDEPES/DE

Lima, 09 de Noviembre de 2009...

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL
 INSTITUCION : GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO DE SAN PEDRO - TALARA
 SEDE : TALARA
 FECHA : DEL 26 DE SETIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DEL 2009
 COORDINADOR : ING. SEGUNDO JUAN ALZAMORA ENCALADA

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-313-2009	001	012	ALVINES MACALUPU, Pedro
02	DF2-314-2009	001	012	ANTON RUMICHE, Juan Tomás
03	DF2-315-2009	001	012	BANCAYAN FIESTAS, Frank Javier
04	DF2-316-2009	001	012	CASTILLO ESPINOZA, Wilmer
05	DF2-317-2009	001	012	CHAVEZ CASTILLO, Carlos Christian
06	DF2-318-2009	001	012	ECHÉ PANTA, José Gonzalo
07	DF2-319-2009	001	012	FLORES CORNEJO, Roddy Omar
08	DF2-320-2009	001	012	GALAN PANTA, Daniel Eli
09	DF2-321-2009	001	012	GONZALES PARDO, Wilfredo
10	DF2-322-2009	001	012	HUAMAN TAIPE, Hernán Gualberto
11	DF2-323-2009	001	012	LOPEZ SANTOS, Paul Augusto
12	DF2-325-2009	001	012	LUNA PALOMINO, Sergio Julián
13	DF2-326-2009	001	012	MARCELO IPANAQUE, Jorge Armando
14	DF2-327-2009	001	012	MOGOLLON VITE, Dennis Alifonso
15	DF2-328-2009	001	012	MORALES MILART, Juan Julio
16	DF2-329-2009	001	012	PANTA PANTA, Jimien Henry
17	DF2-330-2009	001	012	PAZOS PAIVA, Julio
18	DF2-331-2009	001	012	PERICHE QUEZADA, José Antonio
19	DF2-332-2009	001	012	PERICHE QUEZADA, Rogelio Abelardo
20	DF2-333-2009	001	012	PURIZACA TEMOCHE, Henry Oswaldo
21	DF2-334-2009	001	012	QUEREVALU TUME, Juan José
22	DF2-335-2009	001	012	QUEREVALU TUME, Víctor Manuel
23	DF2-336-2009	001	012	RAMIREZ CORNEJO, Wilson Alberto
24	DF2-337-2009	001	012	RAYMUNDO QUEREVALU, Ángel
25	DF2-338-2009	001	012	RAYMUNDO QUEREVALU, Iván Giuliano
26	DF2-339-2009	001	012	SANCHEZ MAZA, Javier
27	DF2-340-2009	001	012	SULLON SILVA, Francisco
28	DF2-341-2009	001	012	VILCHEZ CURO, Prudencio
29	DF2-342-2009	001	012	VITE NAMUCHE, Daniel Misael
30	DF2-343-2009	001	012	VITE NAMUCHE, Oswaldo Jhon
31	DF2-344-2009	001	012	VITE PANTA, Manuel Melchor
32	DF2-345-2009	001	012	VITE PANTA, Teófilo
33	DF2-346-2009	001	012	VALLE YAMO, Eduardo
34	DF2-347-2009	001	012	ZETA YARLEQUE, Julio César